El Consejo General advierte de que los plazos de *Verifactu* siguen vigentes pese al anuncio de aplazamiento hasta 2028

- Las fechas en vigor son el 1 de enero de 2027 para las empresas y el 1 de julio de 2027 para los profesionales que trabajan por cuenta propia
- El cambio todavía está pendiente de aprobación y publicación normativa

20/11/2026. Hacienda ha anunciado, a través de una nota informativa, su intención de aplazar hasta octubre de 2028 la entrada en vigor de *Verifactu*, sin embargo, los plazos actuales siguen vigentes mientras la modificación no se apruebe y publique en el BOE. Por tanto, las empresas deben seguir teniendo como fecha de referencia el 1 de enero de 2027 y los profesionales que trabajan por cuenta propia, el 1 de julio de 2027.

El anuncio del Ministerio, realizado el pasado 5 de octubre, plantea retrasar las obligaciones pendientes de aplicación del Reglamento de Sistemas Informáticos de Facturación (Real Decreto 1007/2023).
Según ha explicado Hacienda, el objetivo de esta medida es coordinar los calendarios de implantación de *Verifactu* y de la factura electrónica obligatoria para pymes y autónomos, favoreciendo su convergencia tanto desde el punto de vista normativo como técnico.

No obstante, hasta que la modificación se apruebe y publique oficialmente, las empresas y los profesionales deben seguir tomando como referencia las fechas establecidas en la normativa vigente.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.
Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).
Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.
***Javier Barberá** es su presidente desde 2021*

Prensa: comunicacion@mediadores.info . 914 111 963